

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 16 de abril de 2025, a las 10 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, comuna y ciudad de Santiago, implementando para la participación de los accionistas que así lo decidan, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de 20 de marzo pasado.

La Junta Ordinaria de Accionistas se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma Virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Renovación del Directorio
7. Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio.
10. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria / reporte integrado correspondiente al año 2024, disponible en <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias>
- Informe Auditores Externos. El Directorio, previo informe favorable del Comité de Directores, ha dado su aprobación al informe de los Auditores Externos, Balance y Estados Financieros. El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran publicados en nuestro sitio web.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone a la Asamblea:

(a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, la cantidad total de \$48.488.270.859, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$7,92426 por acción, que se pagaría el día 28 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, equivalen al 70% de las utilidades del ejercicio.

(b) Retener el saldo de las utilidades, que asciende a \$37.301.894.356, en el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$157.112.004.943.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2024.

Todas estas operaciones, que son las indicadas a continuación, están enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- I. **Sesión N° 549 de fecha 17 de enero de 2024.** a) Contratación Directa de plataforma de formación y cuentas de correo a la relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., a precio unitario por un anual de 7.200 y 68.400 euros respectivamente. El costo anual de esta contratación es de 75.600 euros, por un plazo de 12 meses; b) Contratación directa de Seureca Veolia para el estudio de vida útil y material de redes del VIII Proceso Tarifario de la Empresa, por un plazo de 2 meses (desde el envío de muestras de tuberías al Laboratorio de Materiales de Veolia China y por un total estimado de 50.000 euros impuestos excluidos); c) Membresía anual de la Cámara Franco Chilena de Comercio, por un monto de UF 80; d) Membresía anual de SOFOFA, por un costo de cuatro cuotas trimestrales de \$8.054.073, cada una reajutable por IPC.
- II. **Sesión N° 550 de fecha 28 de febrero de 2024.** a) Renovación de Contrato “Aquadvanced Water Networks”, por un plazo de 12 meses y que ha operado por 3 años. Lo anterior, en específico, respecto de los servicios de mantenimiento de licencias y soporte, con la entidad relacionada Veolia Servicios Ambientales Chile S.A. y por un precio anual de UF 2.751.
- III. **Sesión N° 551 de fecha 13 de marzo de 2024.** a) Adjudicación de la Licitación de “Servicios Experiencia Tecnología de la operación–Setos, en sus niveles I y II”, a la entidad relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., por 48 meses, en el precio total de UF 68.016, específicamente en la opción remota de Biofactorías y distribución, con servicio 24/7, los 365 días del año, sin límite de incidencias y con tiempo de respuesta en 2 horas; b) Acuerdo de Entendimiento (MOU) entre la filial Hidrogística S.A. y Aquatec, para el desarrollo de “Contratos de Aplicación Tecnologías Sin Zanjas a Redes”, cuya vigencia durará hasta el día 31 de marzo del año 2026, con el fin de explorar nuevas oportunidades de negocio en los servicios de renovación en ese ámbito; c) Membresía Grupo de Líderes Empresariales por la Acción Climática (Cámara Chileno Británica de Comercio y Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile), por un monto anual de UF 250; d) Membresía Cámara Oficial Española de Comercio de Chile, por un monto anual correspondiente a UF150; e) Aporte Especial a SOFOFA por \$2.000.000 + IVA, por actividades en la visita del Presidente de España junto a empresarios españoles, representados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Secretaría de Estado de Comercio.
- IV. **Sesión N° 552 de fecha 24 de abril de 2024.** a) Contratos de Interconexión, en el marco del proceso tarifario de las empresas del Grupo, se celebra un “Convenio de Agua Cruda” y uno de “Agua Tratada” entre la Compañía y la filial Aguas Cordillera y asimismo un “Convenio de Agua Tratada” entre las filiales Aguas Cordillera y Aguas Manquehue, todos con una vigencia de 5 años, cuya tarifa estará sujeta al Título I del DFL MOP 70/88 y el Reglamento contenido en el D.S. MINECON 453/89, Títulos I y II.; b) Adjudicación de la

Licitación de “Servicios Experiencia Tecnología de la operación–Setos”, a la entidad relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., por 48 meses, tiene un precio total de UF 117.265, específicamente en la opción remota que contempla a las Biofactorías y Distribución, con servicio 24/7, los 365 días del año, sin límite de incidencias y con tiempo de respuesta en 2 horas. Adicionalmente, se celebra la contratación directa de “Continuidad Operacional de Servicio de Mantenimiento y Soporte Plataforma SCADA” a la misma empresa, en las mismas condiciones del contrato actual, por dos meses, cuyo costo es UF 790,25 por mes; c) Aclaración del Contrato Aquadvanced Water. Se deja sin efecto el acuerdo de febrero 2024 y se celebra un nuevo contrato hasta el 1° de abril de 2025, en las mismas condiciones de servicio que el contrato actual, por el servicio de mantenimiento de licencias y el soporte de la solución, a través de la entidad relacionada Veolia Servicios Ambientales Chile S.A., por un precio anual equivalente a UF 2.751.

- V. **Sesión N° 554 de fecha 19 de junio de 2024.** a) Cooperar con Veolia Environnement en su oferta directa de acciones a los trabajadores del Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el rol de Aguas Andinas a la difusión de la oferta, gestionar los documentos que enviará Veolia para los trabajadores que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas; b) Acuerdo con Aquambiente para su participación en el proceso de Licitación del “Servicio de mantenimiento de las redes de saneamiento periférico”, llevado a cabo por Canal Isabel II S.A., bajo la condición de resultar adjudicataria. Se trataría de un contrato a 5 años, en virtud del que se pagaría a Aguas Andinas un valor mínimo de US \$10.000, a todo evento, aun cuando no se requiera de sus medios y solvencia técnica para la ejecución del servicio.
- VI. **Sesión N° 556 de 21 de agosto de 2024.** Programa de Formación de Ejecutivos 2024-2025 que imparte la relacionada Veolia Environnement, de similares características que el aprobado el año anterior, pero con participación de más personas, por un costo de 38.100 euros.
- VII. **Sesión N° 557 de 21 de septiembre de 2024.** Aumento del contrato de reparación de fugas en el marco del “Plan de Eficiencia Hidráulica” con Hidrogística S.A. (que fue licitado públicamente el año 2021) por un plazo total de 60 meses y un precio total a pagar en el resto del plazo del contrato por hasta \$1.537.588.461 Neto.
- VIII. **Sesión N° 558 de 16 de octubre de 2024.** a) Adjudicación Contrato “Servicios de Retiro Transporte y Disposición de residuos de Biofactorías”, por un plazo de 3 años más dos periodos de un año cada uno, a la relacionada Veolia SI Chile S.A., específicamente en lo que respecta del servicio de disposición por un total de UF 35.537. b) Contrato “Servicio de detección de fugas” por la filial Hidrogística S.A. a Aguas del Saltillo por el monto total de 29.200 euros, excluyendo traslados, viajes, alojamiento, alimentación, y con servicios de postventa de 3 visitas técnicas semanales por 19.500 euros totales y una adicional de 6.500 euros.
- IX. **Sesión N° 559 de 20 de noviembre de 2024.** En el marco del MOU entre Hidrogística y Aquatec, se contrata a esta última la asesoría técnica para la ejecución del proyecto de rehabilitación de colectores de sistema de drenaje Pretil Colorado, de Colbún, por la suma de 500 UF y asimismo, para el proyecto de obras de rehabilitación sin zanja de renovación AP y AS – 2023. GRUPO II de ESVAL, por la suma de 500 UF.
- X. **Sesión N° 560 de 18 de diciembre de 2024.** a) Licitación Adjudicación pública para “Servicio de detección de fugas con metodología no convencional en las redes de

distribución de agua potable” a la relacionada Hidrogística, por el plazo de un año, con dos posibilidades de prórroga de un año cada una. El monto total del contrato por 3 años es 30.267,6 UF más IVA; b) Contratación “Aquadvanced Water Networks” para la continuidad operativa del servicio “Actualización Centro de Control Operativo CCO2.0” a la relacionada Veolia Servicios Ambientales Chile S.A., por un plazo de 3 años y un valor anual de UF 2.750; c) Membresía anual u aporte extraordinario a SOFOFA por un valor \$33.351.185 + 25 UF; d) Membresía Grupo de Líderes Empresariales por la Acción Climática (CLG Chile) por un valor de UF 250; e) Membresía CAMACOES, por un valor de UF 150 y \$3.000.000; f) Membresía Cámara Franco Chilena de Comercio y auspicio al Club Desarrollo Sustentable, por un valor de UF 80 y UF 16 respectivamente. g) Donación de mobiliario de la Fundación Astoreca.

- Audidores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Grant Thornton, KPMG e EY. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos y a la experiencia dentro de la industria sanitaria, siendo la propuesta económica presentada por EY, inferior que las demás (UF 4.770).

Asimismo, cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, audita actualmente a las empresas del Grupo Veolia, mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que a contar del año 2023 la socia a cargo de la auditoría es la señora Lilia León.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2025, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY, (2) KPMG y (3) Grant Thornton. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR Chile, Fitch Ratings y Feller Rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.

Se informa que se mantendrá a Standard & Poor's como clasificadora internacional.

- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone mantener la remuneración por la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la Sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$19.136.650 durante el ejercicio pasado, por asesorías contratadas, charlas y capacitaciones.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046 para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$36.066.856, equivalentes a 960 UF aproximadamente, correspondientes a los honorarios de su secretario.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, marzo 2025.